MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

"PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBU)" PRÉSTAMO N° 4.700/OC-PR

LLAMADO MOPC N° 03/2021 "*SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA* – ID 384.364.

ACTA N°1 DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

Asunción, 13 de setiembre de 2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 hs del día lunes 13 de setiembre del año 2021, en la sala de reuniones de la UEP del PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ), sito en la calle Oliva entre Alberdi, Edificio Safira, 4to. Piso, se da inicio al acto de reunión de negociación de contrato, referente al LLAMADO MOPC N° 03/2021 "*SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA* – ID 384.364.

Asisten a este Acto, la Arq. CYNTHIA YANES, Coordinadora del Programa, el Ing. GUSTAVO GONZALEZ, Especialista en Obras Civiles del Programa, la Lic. DIANA OVELAR, Especialista de Apoyo en Adquisiciones del Programa, la Abog. FATIMA PAEZ, en representación de la Asesoría Jurídica del MOPC, el Abog. JULIO JARA en representación de la UOC del MOPC, el Ing. FABIAN FAMÁ, en su carácter de Representante Legal y el Ing. ANGEL SALVADOR FERRIGNO, Presidente de la firma Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S.A. de Servicios Profesionales – IATASA.

En cumplimiento a lo establecido en el Documento de Solicitud de Propuesta en la Sección 2 Hoja de Datos, numeral IAO 28.1, de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, a la carta de comunicación del BID, por la cual otorga la No Objeción a la Evaluación Técnica, en CPR/C/2021/1717 y al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), de fecha 26 de agosto de 2021, donde recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la empresa calificada, a la firma Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S.A. de Servicios Profesionales – IATASA.

En tal sentido, al iniciar la reunión, los miembros del equipo negociador del Programa exponen a los representantes de la firma Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S.A. de Servicios Profesionales – IATASA, cuanto sigue:

1. Se solicita la confirmación si mantienen como válida la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave presentada en la propuesta, en el marco del llamado de referencia, en todos sus términos.

2. Se solicita la confirmación si mantienen como válida la propuesta técnica, la metodología y plan de trabajo, incluidas en los Términos de Referencia (TDR), y condiciones especiales del Contrato.

El representante de la firma Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S.A. de Servicios Profesionales – IATASA, en respuesta expone cuanto sigue:

a) Disponibilidad de Personal Profesional Clave

IATASA Ing. ANGEL S. FERRIGNO
Ing. Gustavo González
IATASA Ing. FABIAN E. FAMÁ REPRESENTANTE LEGAL
Arq. Cynthia Yanes Coordinadora Programa PRL 1152
Abg. Fátima A. Páez C. Jefa Dpto. Asesoramiento Pre-Contr. D.A.J. - M.O.P.C.
Lic. Diana E. Ovelar W.
Julio D. Jara L. Unidad Jurídica U.O.C. - M.O.P.C.

De acuerdo a la evaluación técnica, por Nota UEP-PRVBT N° 05/2021 y N° 07/2021, se ha solicitado el reemplazo de cuatro profesionales claves de: Líder de Equipo de Trabajo, Urbanista, Especialista en Movilidad Vehicular, Peatonal y Transporte, y del Especialista Paisajista. Los mismos fueron remitidos vía correo electrónico en fecha 10 de setiembre de 2021.

Esta UEP del Programa ha verificado los Curriculum recibidos, y se informa que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

La firma consultora ratifica la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto para la ejecución de los trabajos, y se encuentran a disposición del consultor para prestar el servicio.

b) Negociaciones Técnicas:
La firma consultora confirma la validez de la propuesta técnica en todos sus términos la metodología y plan de trabajo, incluidas en los Términos de Referencia (TDR), y condiciones especiales del Contrato.

c) Negociaciones Financieras:
Seguidamente de acuerdo al Formulario FIN-2 Resumen de Precio, presentado por la Consultora es cuanto sigue:

PROPUESTA DE PRECIO:	Gs. 5.108.616.648
IVA 10%:	Gs. 510.861.665
	Gs. 5.619.478.313

Precio Total del Contrato Impuesto Incluido es de: Gs. 5.619.478.313
(Guaraníes Cinco Mil Seiscientos Diecinueve Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Trece).

Antes de avanzar en esta etapa de negociación, la firma Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S.A. de Servicios Profesionales – IATASA, solicita un cuarto intermedio de 48 hs. Para presentar su conformidad al precio final que incluyen los impuestos.
No habiendo objeción de los presentes para la propuesta del cuarto intermedio, se fija la continuidad del presente acto para el próximo miércoles 15 de setiembre a las 14:00.

No habiendo otro tema que tratar, se da por declarado el cuarto intermedio a la presente reunión.
En prueba de conformidad de lo descripto se labra el presente Acta en 4 ejemplares del mismo tenor y efecto, siendo las 15:00 horas.

Julio D. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Ángel Salvador Ferrigno
Presidente
IATASA

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora del Programa
Rehabilitación y Vivienda – B° Tacumbú

Ing. Fabian Famá
Representante Legal
IATASA

Abog. Fátima Páez
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Diana E. Ovelar

Lic. Diana Ovelar
Especialista de Apoyo en Adquisiciones
del Programa

Ing. Gustavo González
Especialista Obras Civiles
del Programa
Ing. Gustavo González

Abg. Julio Jara
UOC del MOPC

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

IATASA
Ing. ANGEL S. FERRIGNO

Arq. Cynthia Yanes
Coordinadora Programa
PRL 1 152

IATASA
Ing. FABIÁN E. FAMÁ
REPRESENTANTE LEGAL